INFORME SOBRE ACTUACIONES SEUDOARQUEOLÓGICAS EN LA CIUDAD ROMANA DE IRUÑA-VELEIA EN MAYO DE 2023

Xabier Gorrotxategi Doctor en Geografía e Historia Título 1999-027676

29 de mayo de 2023

Indice

- 1. Antecedentes.
- 2. Inspeccción visual. Acciones de documentación visual realizadas.
- 3. Sector 1. Sector de derrumbe de la muralla.
- 4. Sector 2. Puerta oeste secundaria de la muralla.
- 5. Diagnóstico.
- 6. Conclusión: medidas correctoras.
- 7. Bibliografía.

1. ANTECEDENTES

El 21 de mayo de 2023 se me comunicó que se estaban realizando movimientos de tierras en la zona colindante con la muralla romana de Iruña-Veleia. La información oral venía acompañada de varios vídeos en los que se podían observar las huellas evidentes del uso de maquinaria pesada para liberar el paramento interno de la muralla. También se observaban diferentes fragmentos de cerámica romana desperdigados por el lugar de la escombrera, fruto de la actuación de la maquinaria citada y de su traslado consiguiente.

El día 25 de mayo aproveché para acercarme a la zona de actuación, dado que es accesible sin traba alguna por camino (ni cerca de delimitación que lo impida, excepto a vehículos, ni señalización de prohibición de ningún tipo) desde el pueblo de Trespuentes.

Y en el yacimiento se constataron dos tipos de trabajos, uno de albañilería, reconstructivo del paramento exterior de la muralla, y otro seudoarqueológico de extracción de tierras y materiales del interior de la misma. En este último eran patentes las huellas de la utilización de una pala excavadora (tanto en forma de erosión de las lajas del paramento interno, como en canales de los cantiles producto de los dientes de la pala).

Así que, reconocidos en el lugar movimientos recientes de tierras asociados a una estructura arqueológica romana, la muralla, procedí a documentar visualmente los

trabajos realizados, tal como se detalla a continuación.

2. INSPECCCIÓN VISUAL. ACCIONES DE DOCUMENTACIÓN VISUAL REALIZADAS

Actuaciones de documentación y justificación. Se ha reconocido el terreno afectado por actuación reciente, recorriendo los espacios en paralelo a los trabajos realizados y el lugar de acumulación de los restos extraídos, y se han documentado mediante fotografías los distintos sectores.

Al tiempo, se han descrito los caracteres de las actuaciones realizadas según el resultado final de la actuación (en el espacio hasta la puerta secundaria y en el tiempo hasta el día de los hechos relatados), y también se observa el comienzo de la misma actuación extractiva en el siguiente tramo interior del paramento en direccción NW desde la puerta secundaria de la muralla.

Todas las actuaciones han sido *de visu*, mera inspección visual de estructuras reconocibles.

Se han levantado fotografías generales y de detalle para justificar las observaciones realizadas.

También se ha tomado descripción escrita de todo lo observable visualmente.

Estas acciones han sido consecuencia de la urgencia de denunciar y paralizar, en su caso, las alteraciones producidas en el patrimonio cultural, dado que la

sustitución de una excavación arqueológica por la extracción de estructuras geoarqueológicas mediante excavadora no está avalada por ninguna circunstancia científica ni patrimonial.

Fot. 1. Trinchera en el paramento interior de la muralla.

Identificación y descripción general de las actuaciones. La actuación extractiva de capas arqueológicas se ha producido a lo largo de la muralla desde la puerta principal al sur de la ciudad por todo su contorno oeste hasta la puerta lateral a 120 m de distancia y comenzado el tramo siguiente en dirección a la construcción en forma de templo de su ángulo noroeste. Se trata de una zanja de 3 m. en paralelo a la muralla por la zona interior a la misma (v. fot. 1). La zanja profundiza por debajo del paramento



interior de la muralla del cual se pueden observar diferentes hiladas en distintas secciones. La altura de la zanja es variable (oscila entre 1 y 1,5 m) en función de las circunstancias de cada tramo perimetral.

Los materiales extraídos se han depositado en vertedero en el exterior de la muralla en la zona este del yacimiento. Las lajas se han seleccionado para su empleo en el paramento externo. Así, los materiales más livianos y lajas de menor tamaño se desaprovechan en el vertedero, en vez de ser utilizados para reintegrar el relleno interno de la muralla en las inmediaciones de su lugar original.

3. SECTOR 1. SECTOR DE DERRUMBE DE LA MURALLA.

Evaluación de la actuación y acciones de mejora.

1, Es innecesario que se rebaje en el interior de la muralla por debajo del

paramento interior de la misma, porque se castiga con la pala metálica las piedras que se encuentran en el lugar y que muestran un rústico pero cuidado acabado (v. fot. 2). Demasiadas están marcadas por efecto del método brutal empleado. Solo se debería buscar la primera hilada y después dejar sin profundizar, hasta que se acometan los trabajos de reconstrucción en el sector reconocido desde el interior. Esto debe ser el objeto de una excavación arqueológica.

Fot. 2. Hiladas del paramento interior puestas al descubierto

2, Es una actuación incompatible con el método arqueológico que se extraiga una gruesa capa de más de

1 m de profundidad a lo largo de 120 m sin dejar ningún testigo intermedio perpendicular que facilite la comprensión del proceso destructivo histórico de la muralla. Un testigo o varios tienen un doble función, arqueológica y didáctica, posibilitan una lectura estratigráfica y visualizan una historia destructiva.

- 3, El derrubio interior de la muralla es una acumulación compleja de tiempos distintos (v. fots. 3 y 4) y al exhumarse en una sola extracción se la trata como si se hubiese caído en una solo tiempo histórico. Esto impide la constatación de reutilizaciones tardorromanas o medievales en o contra la muralla y su ruina.
- 4, El trabajo de extracción de capas se realiza con maquinaria pesada, sin el tiempo pausado y registro escrito, gráfico y visual propio de una investigación arqueológica. Esto impide la constatación de estructuras de baja época adosadas contra la muralla misma o contra la acumulación que al ser extraídas como si fuera un revuelto desordenado puntual las destruyen. En la zona excavada colindante con el interior de la muralla en su extremo sur se puede observar una de esas estructuras adosadas a la muralla o a su derrumbe, exhumada y documentada con anterioridad mediante excavación arqueológica convencional (v. fot. 6).

- 5, El cantil opuesto al paramento, puesto al descubierto por el rebaje de la trinchera de 3 m de anchura (v. fot. 1), muestra dos capas diferenciadas, una superior identificable con la tierra de labor histórica y otra inferior a ella, estrato que no tiene alteración reciente y que ha sido desmontado a la brava, lo que no está justificado. Los materiales resultantes aparecen acumulados en montón al lado mismo de la cantera de excavación. Procedimiento sin sentido pues esos elementos deben ser reintegrados al espacio de la muralla del que proceden, en acciones consecutivas.
- 6, El cantil del paramento muestra circunstancias diversas que deben ser documentadas arqueológicamente (documentadas y descritas), observándose secciones con el paramento extraído, núcleo de lajas mezcladas con tierra y núcleo meramente terroso (v. fots. 1, 3 y 6).
- 7, La extracción con excavadora impide la recuperación de todo tipo de ítems arqueológicos, que aparecen arrojados en el vertedero citado, cerámica TSH y común, huesos de fauna, carbones, y todo tipo de materiales asociados.
- 8, La extracción de lajas caídas de la muralla solo se puede justificar mediante excavación arqueológica y para ser recolocados en la misma zona de la que han sido derrumbadas. Su traslado a otro lugar no está justificado ni es coherente con la racionalización de los trabajos reconstructivos.
- 9, Se extraen las lajas de la muralla del interior para consolidar la muralla en el exterior, que es lo contrario de lo que debería hacerse. Además, no se establecen prioridades claras. Si urge la consolidación de la muralla exterior, como parece por las acciones ejecutadas, no tiene sentido descubrir nuevas secciones y paramentos del interior, que deben ser sometidos al mismo proceso, inacabado en el exterior. Esto parece indicar que se usan las lajas del interior como mera cantera para colocarlas en el exterior. Acción absurda y reprobable.
- 10, La reconstrucción del paramento exterior no debe hacerse con lajas del interior de la muralla sino con lajas traídas ex profeso de una fuente ajena para la ocasión, actuación de la que parecería que hay experiencia en otro sector del yacimiento reconstruido (maquelum).
- 11, El acabado escalonado del paramento exterior no está justificado ni tiene razón de ser y no posibilita la consolidación de los abundantes tramos que sobresalen por encima de la muralla pertenecientes a torres, ni otros más elevados de la muralla misma. Estos tramos quedan al arbitrio de las condiciones atmosféricas, lo que asegura el deterioro consiguiente de la estructura, mientras que la consolidación de lo conservado debería ser una prioridad. Por otra parte, el efecto visual de escalonamiento prolijo de la muralla reconstruida no nos parece consecuente con la observación de una muralla romana y sí con un muro perimetral de chalet. Con independencia de que las lajas recolocadas estén seleccionadas cabalmente y montadas con habilidad en el muro consiguiente, lo que es justo nombrar.

4. SECTOR 2. PUERTA OESTE SECUNDARIA DE LA MURALLA

En este espacio ocupado por un acceso secundario se ha actuado hacia el interior sobre una gruesa capa terrosa que no corresponde con la muralla ni su derrumbe, excepto en una zona colindante con el paramento. La excavadora ha actuado, como se ve por las huellas de la pala, en gruesas capas desmontadas desde arriba hacia abajo y escalonadas en una altura extractiva de más de 3 metros (v. fot. 3).

Las tierras resultantes de la extracción de la puerta secundaria y de los terrenos colindantes con el paramento se depositan sin ninguna comprobación ulterior, por



lo que son perceptibles en los montones depositados diferentes restos cerámicos, de huesos de v carbones. animales restos proceden de un estrato arqueológico, pertenezcan núcleo de la muralla, procedan de la destrucción de la muralla misma, de reutilizaciones que deberían ser perceptibles, o de rellenos posteriores tardorromanos. medievales modernos.

Fot. 3. Zona interior de la puerta secundaria.

En los cortes estratigráficos (v. fots. 3 y 4) citados se perciben estratigrafías diferenciadas, con relleno de lajas (producto del colapso de la muralla, en la zona

colindante y a ambos lados de la puerta) o estructuración terrosa en perpendicular a la entrada (alejándose ella. de particularmente estratos con disposición horizontal de materiales (v. fot. 3), que no cortados pueden ser verticalmente sin ser documentados arqueológicamente, es decir, mediante su extracción sucesiva horizontal acción arqueológica sucesiva y propia.



Fot. 4. Zona de derrumbe de la muralla junto a la puerta secundaria.

También se observa que se ha buscado el suelo natural de la roca madre en el espacio interior de la puerta de acceso, por lo que se ha levantado una capa arqueológica indubitable, sin que sepamos el procedimiento empleado. Tal acción

debería haber sido objeto de un control documental arqueológico directo (v. fot. 5).

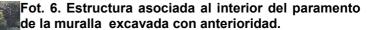


Fot. 5. La puerta secundaria y la roca madre.

5. DIAGNÓSTICO

El espacio en donde se actúa se trata de un estrato arqueológico de derrumbe formado durante el largo proceso de abandono de la muralla y de la ciudad (siglo V) hasta nuestros días.

Es factible que se puedan incluir estructuras posteriores que aprovecharon la propia muralla para proyectarse sobre ella y en su derrumbe, tardorromanas, medievales o posteriores. De hecho, han sido documentadas en las excavaciones anteriores (Gil 2009; Núñez 2022: 13; Ostracabase), tanto en el interior como en el exterior de las mismas, lo que es un factor añadido para deducir que se hayan podido trazar en el derrumbe en cualquier circunstancia o posición.



Por otra parte, el mobiliario romano, aunque esté en posición secundaria por efecto del relieve está constituido por ítems arqueológicos que deben ser recogidos en su posición relativa dentro de la acumulación donde se emplazan, porque expresan el momento de construcción o destrucción de la muralla en particular y también son muestra de la cultura romana en general.

Este estrato no puede documentarse con una mera actuación de control ajena a la estructura, sino con una investigación arqueológica en la que los elementos sean levantados por arqueólogos de manera y herramienta individual, y no mediante máquina. Esto hace

que se puedan identificar y nombrar de acuerdo a los principios de la estratigrafía arqueológica aplicados en una ciudad romana (Harris 1989).

La actuación descrita ha descontextualizado la totalidad de los fragmentos de la cultura material existentes en el estrato de derrumbe, lo que no tiene ninguna justificación, ni científica, ni patrimonial, ni didáctica, sino la fuerza bruta. Es una mera violación del yacimiento y, por lo tanto, un atentado al patrimonio histórico y

cultural.

Las labores en el yacimiento deben ser sometidas al método arqueológico, es decir, a la extracción y registro paulatino de los restos en su lugar de aparición y no en un lugar resultante o derivado de la previa destrucción del estrato con excavadora.

6. CONCLUSIÓN: MEDIDAS CORRECTORAS

La actuación de exhumación del estrato arqueológico no puede calificarse de actividad arqueológica, sino de pura y simple destrucción de una parte sustancial de un yacimiento. Es, por ello, injustificable. Pedimos su conclusión y la elaboración y aplicación de un proyecto arqueológico.

La exhumación de capas arqueológicas formadas por la doble actuación de las fuerzas naturales y humanas solo es estudiable en un proceso arqueológico constituido por la observación y documentación paulatina de hechos extractivos puntuales y no por una mera extracción global de capas arquelógicas con excavadora que no permite constatar circunstancias particulares propias de la arqueología.

El acúmulo de la muralla, como la estructura misma, es una estructura compleja y estratificada de manera diversa. Se constatan visualmente zonas estructurales diferenciadas, con acumulaciones producto de la caída de lajas, acumulaciones terrosas y otras zonas con mezcla de lajas y tierra. Es decir, con tiempos distintos, lo que significa que las circunstancias de cada zona deben ser documentadas y descritas de manera independiente y pormenorizada.

Los materiales en posición secundaria (como los correspondientes a sillares reutilizados, y restos variados del núcleo de la muralla, así como los aportados en los derrumbes sucesivos) son ítems arqueológicos que deben documentarse en su lugar derivado para no perderse información. Tienen el mismo valor que los primarios, aunque producto de otras circunstancias del proceso de ocupación y destrucción del yacimiento. Son aquellos que se atestiguan en aterraplenamientos, pozos, zanjas, reconstrucciones, derrumbes, todos propios de la actividad y vivencias de una ciudad romana (Gil 2009; Filloy y Gil 2007 y 2008) y, a su vez, algunos con una estructura estratigráfica propia.

El estudio de los derrubios colindantes con la muralla tiene elementos de investigación propios de tal estructura constructiva, que no son observables con una extracción tumultuosa con excavadora. Esta actuación del uso de excavadora debe ser parada inmediatamente porque está destruyendo sin control arqueológico el yacimiento.

Asimismo, se deben poner los medios para aplicar un método arqueológico al estrato de derrumbe de la estructura romana mediante una campaña arqueológica convencional que recupere el patrimonio mueble en su lugar original, sea este primario o secundario. Una campaña arqueológica no solo es compatible con la

consolidación de la muralla sino que tiene que ser parte previa de un proceso de esas características. Debe realizarse una evaluación propiamente arqueológica del derrumbe de la muralla en diferentes segmentos del lienzo interior: tipo de estructura, fases constructivas y de relleno, colapso de la estructura, estado actual y medidas correctoras. Esto es previo a cualquier actuación sobre el estrato no excavado y es independiente de la reconstrucción del paramento exterior.

La reconstrucción del paramento exterior debe ser independiente de la del interior. Y debe acometerse con anterioridad al otro. En este último caso la secuencia es: excavación arqueológica aplicada a la muralla con metodología propia - diagnóstico de la muralla y su declive - reconstrucción de los paramentos hasta la altura que permita consolidar los elementos y alturas existentes.

Pedimos asimismo racionalidad en la actuación, y que los materiales, las lajas constructivas, se empleen en la zona de donde se extraen los derrubios históricos y no en otras, evitándose movimientos de tierras y piedras en el espacio.

También reclamamos la recuperación de todos los fragmentos de cerámica producto de la exhumación de tierras y piedras efectuadas. En los montones depositados se han constatado fragmentos de cerámica común y de TSH y, asimismo, de abundantes huesos de animales. Debo recordar que fue condenado un arqueólogo por grabar para una broma un fragmento cerámico sin ningún valor y aquí y ahora se están arrojando decenas de ellos al vertedero, incluyendo bordes cerámicos que corresponden a vasos cerámicos reconocibles. Acción de alteración del estrato y de abandono de materiales que parecería punible desde un punto de vista legal o de simple jurisprudencia.

La administración no puede argumentar inacción como justificación de su actuación y, por contra, debe poner en práctica acciones que protejan y promocionen el yacimiento arqueológico, en cumplimiento de la legislación vigente. La puesta en práctica que hemos evaluado en el yacimiento es una mera aberración. Pedimos la paralización inmediata del uso de excavadora en el yacimiento y la aplicación de una metodología plenamente arqueológica.

7. BIBLIOGRAFÍA

Filloy Nieva, Idoia; Gil Zubillaga, Eliseo 2007. Conjunto arqueológico de Iruña-Veleia (Trespuentes-Víllodas, Iruña de Oca, Álava). Informe sobre los hallazgos de graffiti de carácter excepcional. Con la colaboración de Juan Santos y Pilar Ciprés, 184 pp.ln: sos-irunaveleia.org.

2008. *Informe arqueológico: Iruña- Veleia, 5. sektorea, 59. eremua*, 209 pp. En: sos-irunaveleia.org.

Gil Zubillaga, Eliseo 2009. Informe acerca de la metodología arqueológica empleada en las intervenciones desarrolladas en Iruña -Veleia y otras circunstancias. En respuesta a los informes emitidos por el Área de Arqueología de

la EHU/UPV para la Diputación Foral de Álava, 60 pp. En: sos-irunaveleia.org.

Harris, Edward 1989. *Principles of archaeological stratigraphy*. London: Academic Press Limited, 170 pp.

Núñez 2022. La muralla romana de Iruña-Veleia. La excavación arqueológica del tramo entre las torres E2-E3 al este de la puerta. En *Iruña Veleia 2010-2020*, 3-60.

Ostracabase. Repertorio de todos los óstraca siguiendo el registro general del yacimiento y explicación de las unidades estartigráficas. En: http://sos-veleia1.wikidot.com/arqueologia:arqueologia. Y en amaata.com.
